



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Línea de alta tensión de Subestación Almendra Promotores a Subestación Almendra. Expediente: AT-2021-174.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Almendra Renovables 400KV, SLU.
- Dirección: paseo Pedro Simón Abril, 17, entreplanta, 02003 Albacete.
- Instalación: Línea de alta tensión de Subestación Almendra Promotores a Subestación Almendra.
- Ubicación: Mequinenza.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: AT-2021-174".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"Línea de alta tensión de Subestación Almendra Promotores a Subestación Almendra"

Nº FINCA PROYECTO	PGNO	PARC.	DATOS DE LA FINCA				LÍNEA EVACUACIÓN						OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)
			CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS		VUELO		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	ZONA DE SEGURIDAD LINEAS AEREAS (m²)	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS (m²)			
					Nº	Cantidad	Superficie (m²)	Longitud (m.l.)						
2	1	846	Almendra seco Improductivo	MEQUINENZA				174,79	6851,75	1466,83			327,74	
4	1	1623	Almendra seco Olivos seco	MEQUINENZA	T-02	1	124,91	110,98	3458,15	943,54	935,62		1663,83	124,91
13	26	272	Almendra seco	MEQUINENZA				82,94	3038,57	480,67				
14	26	666	Matorral	MEQUINENZA					326,89	85,36				
15	26	271	TIERRA ARABLE	MEQUINENZA				22,75	1115,40	353,53				
18	26	311	TIERRA ARABLE	MEQUINENZA				48,02	1509,81	500,68			298,55	
19	26	310	Almendra seco	MEQUINENZA				60,59	1939,14	303,10			209,21	
20	1	823	Matorral	MEQUINENZA						37,77				
21	26	314	Olivos seco	MEQUINENZA				110,40	3530,27	883,24				
23	1	1767	Almendra seco	MEQUINENZA	T-05	1	82,10	28,74	818,32	216,76	95,39		1040,50	82,10
24	1	829	Almendra seco	MEQUINENZA						31,14				
26	26	317	Labor o Labradío seco	MEQUINENZA				128,13	5524,79	990,26				
27	26	318	Almendra seco	MEQUINENZA	T-06	1	107,10	316,33	13553,16	2741,62	665,80		1963,48	107,10
29	26	321	Almendra seco Matorral Labor o Labradío seco Pastos	MEQUINENZA	T-07	1	104,69	347,29	12224,82	2984,68	535,15		1690,88	104,69
30	26	324	Labor o Labradío seco Matorral Olivos seco Almendra seco	MEQUINENZA	T-08	1	101,40	243,25	6533,54	2095,46	498,10		1965,69	101,40